



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 25000220500020261002001

Que mediante providencia calendarada trece (13) mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que LUZ DORIS CRUZ DOMÍNGUEZ interpuso contra el fallo que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas profirió el 26 de marzo de 2026, en la acción de tutela que la recurrente promueve contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SOACHA, resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, pero por las razones aquí expuestas. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”


Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a DEFENSORIA DEL PUEBLO, REGIONAL CUNDINAMARCA, HEREDEROS DE MARCO TULIO SANCHEZ PERDOMO, CLINICA SOACHA LTDA EN LIQUIDACION y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES acción constitucional con el radicado n.º 25754-31-03-002- 2016-00177-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 junio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co